

cada una de ellas, numeradas del 1 al 24.850, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.»

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—El Administrador único, Javier Morillo Pilón.—61.274.

INALSU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Liquidador Solidario, Carlos Alcalde Subías.—60.245.

INFORMACIÓN INTERACTIVA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

DOMESTIKA NETWORKS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo cuerpo legal, la Junta General Universal de Socios de «Información Interactiva, Sociedad Limitada» celebrada con carácter de universal en fecha 4 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, previo informe del órgano de administración de la Sociedad, la escisión parcial de «Información Interactiva, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte del patrimonio social de la Sociedad constituida por una unidad económica independiente en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Domestika Networks, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad escindida y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad escindida parcialmente en fecha 24 de septiembre de 2007 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 28 de septiembre de 2007.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de Información Interactiva, S.L. (Sociedad escindida parcialmente) don Daniel Villegas Peña y don Julio Antonio González Cotruello del Arco.—61.230.

2.ª 10-10-2007

INMOBILIARIA VALDELOZÁN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 450/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de D. Luis Robador Martínez contra la ejecutada, «Inmobiliaria Valdelezán, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 4.893,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—60.567.

INSTALACIONES DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 538/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Iqbal Amjad y otros contra Instalaciones de Aislamientos Térmicos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 1 de octubre de 2007, por el que se declara a Instalaciones de Aislamientos Térmicos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 130.925,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—60.702.

INTRO INCRO, S. L.

(Sociedad escindida)

TORREGROSA VISTAHERMOSA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de socios de Intro Incro S.L., celebrada el pasado día 12 de enero de 2.007, aprobó por unanimidad la Escisión Parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva constitución denominada, Torregrosa Vistahermosa S.L., en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad y depositada en el Registro Mercantil de Alicante. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art.º 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último aviso de escisión.

San Juan de Alicante (Alicante), 27 de septiembre de 2007.—Administrador único, Luis Torregrosa Leal.—60.264. y 3.ª 10-10-2007

INVERSIONES FIGUEREDO RAMOS, S. A.

Balance de Liquidación

La Junta General Universal de accionistas de la compañía en su reunión de fecha 04 de Octubre de 2007, celebrada en su domicilio social, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de Liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmov. Material.....	376.218,00
Inmov. Financ.	300.600,00
Tesorería	51.148,00
Total activo	727.966,00
Pasivo:	
Capital social.....	661.113,31
Rtos. negativos.....	-8.221,32
Reservas	75.074,01
Total pasivo	727.966,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Matagorda-El Ejido (Almería), 5 de octubre de 2007.—La Liquidadora única, María Encarnación Figueredo.—61.517.

INVERSIONES HERRERO, S. A. SICAV

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de junio de 2007, se comunica que el próximo día 26 de octubre se hará efectiva la devolución de sus aportaciones a los señores accionistas.

Por lo tanto, los accionistas que tengan tal condición el día 25 de octubre, tienen derecho a la percepción de dos euros por cada acción que posean, haciéndose cargo la sociedad de los gastos derivados de la operación de reducción.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, el indicado importe por acción se percibirá por medio del Banco Sabadell, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Transcurridos tres meses desde la fecha de publicación del presente anuncio, los importes no reclamados por los señores accionistas se pondrán a su disposición en la Caja General de Depósitos.

La presente operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 13 de junio de 2007.

Oviedo, 26 de septiembre de 2007.—José Ángel Álvarez Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración.—60.153.

ITALCERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de Italcerámica, Sociedad Anónima para la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera de Onda, kilómetro 6,8, de Vila-real, el día 23 de noviembre de 2007, a las doce horas, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad y de las cuentas consolidadas.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Tercero.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Vila-real, 24 de septiembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Carlos Melchor Blasco.—60.566.